258 (Doscientos cincuenta y ocho)

Consorcio ICTR Fiscalización

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 17327/2019

RECURRENTE:
CONSORCIO ICTR FISCALIZACION

NOMBRE Y APELLIDO:
GUSTAVO CUEVAS

TELEFONO:
0981552173

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. A LLAMADO MOPC Nº 13/15 - PONE A CONSIDERACION PROPUESTA DE AMPLIACION DE SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACION DE OBRAS DEL CM Nº 6

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
BGIMENEZ 09/04/2019 11:03:49

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes"

NOTA ICTR Nº 355/2019

Señor
Ing. GUSTAVO ROBADIN, Jefe
Unidad Ejecutora de Proyecto GMANS
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref: Llamc
Nacional
para la F
del Tramc
Contrato
Ref.: Prop
la Fiscal
Remode
Naciona
(Progres
"Las Res

Nos dirigimos a Ud. en relación al Contrato de la
poner a su consideración nuestra propuesta de ampliac
cumplir con los requerimientos de fiscalización de las obr
Nº 06 – "Remodelación del Empalme entre la Ruta Naci
(Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional Nº 10 "Las Residentas" de la Contratista el Consorcio "TOCSA - ECOMIPA".

Habiéndose aprobado por Resolución Ministerial Nº 655, el **Convenio Modificatorio Nº 06 "Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional Nº 10 "Las Residentas"**, cuya copia se adjunta; estas Obras Extraordinarias requieren un mayor número de personal Técnico y Especialistas, por parte de la Fiscalización, a efectos de cumplir con las exigencias de ésta Obra.

Como actualmente nuestro Contrato, está en la fase de "Mantenimiento"; nuestro personal técnico, conforme a los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones; está dimensionado para cubrir solamente las actividades de fiscalización de las Obras de Mantenimiento de la Contratista. Las Obras Extraordinarias objeto del Convenio Modificatorio Nº 06, requieren de personal que se encargue del control de la ejecución y del cumplimiento de los Especificaciones Técnicas del Contrato de construcción, motivo por el cual nuestra propuesta contempla el mínimo de personal técnico necesario para la fiscalización de estas obras. Además, estas obras requieren la elaboración del proyecto ejecutivo a cargo de Especialistas en Estructura, en Geotecnia y en Tránsito, que no estaban contemplados en nuestra oferta contractual.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de la ampliación de nuestro personal técnico para la Fiscalización de las Obras y Gastos Reembolsables para, viáticos, alquileres de vehículos, combustibles, alquileres de equipos y para la elaboración del proyecto. En las remuneraciones del personal, se utilizó las Tarifas Reajustadas a la fecha, conforme a los Términos del Contrato.

1 (Uno)

Gustavo Cuevas
Representante Legal

257 (Doscientos cincuenta y siete)

Consorcio ICTR Fiscalización

Charles de Gaulle 1575 c/ Alfredo Seiferheld;
Asunción, Paraguay
Telfax: 595-21-606-110
e-mail: consorcioictr@gmail.com

Adjuntamos a la presente el cuadro N° 1, en el cual se demuestra que existen remanentes presupuestarios en este Contrato de Fiscalización en las Obras de Puesta a Punto, que culminaron en Agosto de 2017; Existe un remanente de Gs.1.968.392.369; por lo que el presente Convenio Modificatorio N° 01 de Fiscalización, no representará un aumento en el monto del Contrato.

Señalamos además, que en la diferencia entre lo Presupuestado y lo Certificado al final de las Obras de Puesta a Punto; en el monto de lo Certificado se incluyeron los Reajustes de Honorarios que estaban vigentes hasta esa fecha.

El monto total de nuestra propuesta es de **Gs. 1.640.607.195, (Son Guaraníes: un mil seiscientos cuarenta millones seiscientos siete mil ciento noventa y cinco), IVA incluido**; que constituye el 6,56% del valor total de nuestra oferta contractual, reiterando que no habrá aumento en el valor del contrato.

Solicitamos la aprobación de esta propuesta, y aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

ING. GUSTAVO CUEVAS
Representante Legal
Consorcio ICTR

ADJUNTOS:

1) Cuadro N° 1 "Saldo Presupuestario de la Fiscalización en la Fase Puesta a Punto"
2) Formulario TEC-7 "Asignación del Personal"
3) Formularios PR "Presupuesto del CM N° 1" (8 páginas)
4) Copia de la Resolución Ministerial N ° 655
5) Borrador de Justificación Del Convenio Modificatorio N° 1 Al Contrato S.G. Ministro N° 290/2015 (2 páginas)
6) Borrador del Convenio Modificatorio N° 1 Al Contrato S.G. Ministro N° 290/2015

CUADRO N° 1

LLAMADO MOPC N° 13/2015; ID 288.617; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN EL TRAMO: Limpio (Km 21) – Calle 6000 (Km 173)

Saldo Presupuestario de la Fiscalización en la Fase Puesta a Punto

Rubro	MONTO EN GUARANIES				
	CONTRACTUAL	CERTIFICADO A LA FINALIZACION DE PP	SALDO SIN IVA	IVA DEL SALDO	SALDO IVA INCLUIDO
PUESTA A PUNTO	8.066.325.920	6.261.966.248	1.804.359.672	164.032.697	1.968.392.369

Gustavo Cuevas
Representante Legal

2.566 Doscientos sesenta y seis

CONSORCIO ICTR

Formulario TEC-7 "Asignación del Personal"

FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 "Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas" - CM. N° 01

N°	Nombre del personal		Contribución del personal (en un gráfico de barras)													persona-meses		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Sede	Campo	Total
Extranjero																		
1																0		0
																	0	
	SUB TOTAL															0	0	0
Local																		
1	Ingeniero Asistente	A designar	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		0		12
																	12	
2	Topógrafo 3	A designar	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		0		12
																	12	
3	Ayudante de Topografía 3	A designar	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		0		12
																	12	
4	Inspector de Obras 3	A designar	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		0		12
																	12	
5	Laboratorista de Obras 3	A designar	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		0		12
																	12	
6	Ayudante de Laboratorista 3	A designar	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		0		12
																	12	
7	Chofer 3	A designar	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		0		12
																	12	
	SUB TOTAL															0	84	84
	TOTAL																	**84,000**

1,00 Tiempo completo
0,50 Tiempo parcial
* Nuevos Rubros

Gustavo Cuevas
Representante Legal

255 (Doscientos cincuenta y cinco)

4 (Cuatro)

FORMULARIO PR-2. RESUMEN DE PRECIOS

Descripción:

FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 "Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas" - CM. N° 01

Rubro	Precios	
	US$	**Gs.**
FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 "Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas" - CM. N° 01		**1.491.461.086**
Propuesta de Precio (sin IVA)	0,00	1.491.461.086
	IVA	149.146.109
	Propuesta de Precio (IVA INCLUIDO)	1.640.607.195

Son Guaraníes: un mil seiscientos cuarenta millones seiscientos siete mil ciento noventa y cinco.--

Gustavo Cuevas
Representante Legal

5 (Cinco)

640 (seiscientos cincuenta y cuatro)

CONSORCIO ICTR

Charles de Gaulle N° 1575, Asunción, Paraguay

FORMULARIO PR-3. DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD

Grupo de Actividades: **Descripción:**

FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 "Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas" - CM. N° 01

Componente del Precio	Precios	
	US$	Gs.
Remuneración	0,00	645.875.352
Gastos Reembolsables	0,00	845.585.734
Sub totales	0,00	1.491.461.086

Gustavo Cuevas
Representante Legal

253 (Doscientos cincuenta y tres)

CONSORCIO ICTR

Charles de Gaulle N° 1575, Asunción, Paraguay

FORMULARIO PR-4. DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Grupo de Actividad: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 "Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas" - CM. N° 01

Nombre	Cargo	Sede / Campo	Tarifa persona / mes persona-mes Reajustada a Feb/2019		Participación (persona - meses)	Total	
			US$	Gs.		US$	Gs.
Personal Residente en el Extranjero							
		Sede	0,00	0	-	-	-
		Campo	0,00	0	-	-	-
Personal Local							
A designar	Ingeniero Asistente	Sede	0,00	18.102.819	-	-	-
		Campo	0,00	18.102.819	12,0000	-	217.233.828
A designar	Topógrafo 3	Sede	0,00	8.362.715	-	-	-
		Campo	0,00	8.362.715	12,0000	-	100.352.580
A designar	Ayudante de Topografía 3	Sede	0,00	3.543.994	-	-	-
		Campo	0,00	3.543.994	12,0000	-	42.527.928
A designar	Inspector de Obras 3	Sede	0,00	8.362.715	-	-	-
		Campo	0,00	8.362.715	12,0000	-	100.352.580
A designar	Laboratorista de Obras 3	Sede	0,00	8.362.715	-	-	-
		Campo	0,00	8.362.715	12,0000	-	100.352.580
A designar	Ayudante de Laboratorista 3	Sede	0,00	3.543.994	-	-	-
		Campo	0,00	3.543.994	12,0000	-	42.527.928
A designar	Chofer 3	Sede	0,00	3.543.994	-	-	-
		Campo	0,00	3.543.994	12,0000	-	42.527.928
					Precios Totales	-	645.875.352

Gustavo Cuevas
Representante Legal

7 (Siete)

Seis (Descientos cincuenta y dos)

CONSORCIO ICTR

PRECIOS Y CARGOS DE LAS DECLARACIONES DEL CONSULTOR

Nombre	Cargo	Salario Básico de trabajo por mes		Cargas Sociales %	Cargas Sociales $	Gastos Generales %	Gastos Generales $	Utilidades %	Utilidades $	Sede / Campo	Tarifa persona / mes		Tarifa persona / mes Reajustadas por S.Básico Según Detalle de Calculo	
		US$	Gs.								US$	Gs.	US$	Gs.
Personal Residente en el Extranjero														
					-	15,00%	-	15,00%	-	Sede		-		-
					-	15,00%	-	15,00%	-	Campo		-		-
Personal Local														
A designar	Ingeniero Asistente		12.000.000	8,00%	960.000	15,00%	1.800.000	15,00%	1.800.000	Sede		16.560.000		18.102.819
			12.000.000	8,00%	960.000	15,00%	1.800.000	15,00%	1.800.000	Campo		16.560.000		18.102.819
A designar	Topógrafo 3		5.000.000	23,00%	1.150.000	15,00%	750.000	15,00%	750.000	Sede		7.650.000		8.362.715
			5.000.000	23,00%	1.150.000	15,00%	750.000	15,00%	750.000	Campo		7.650.000		8.362.715
A designar	Ayudante de Topografía 3		2.500.000	23,00%	575.000	15,00%	375.000	15,00%	375.000	Sede		3.825.000		3.543.994
			2.500.000	23,00%	575.000	15,00%	375.000	15,00%	375.000	Campo		3.825.000		3.543.994
A designar	Inspector de Obras 3		5.000.000	23,00%	1.150.000	15,00%	750.000	15,00%	750.000	Sede		7.650.000		8.362.715
			5.000.000	23,00%	1.150.000	15,00%	750.000	15,00%	750.000	Campo		7.650.000		8.362.715
A designar	Laboratorista de Obras 3		5.000.000	23,00%	1.150.000	15,00%	750.000	15,00%	750.000	Sede		7.650.000		8.362.715
			5.000.000	23,00%	1.150.000	15,00%	750.000	15,00%	750.000	Campo		7.650.000		8.362.715
A designar	Ayudante de Laboratorista 3		2.500.000	23,00%	575.000	15,00%	375.000	15,00%	375.000	Sede		3.825.000		3.543.994
			2.500.000	23,00%	575.000	15,00%	375.000	15,00%	375.000	Campo		3.825.000		3.543.994
A designar	Chofer 3		2.500.000	23,00%	575.000	15,00%	375.000	15,00%	375.000	Sede		3.825.000		3.543.994
			2.500.000	23,00%	575.000	15,00%	375.000	15,00%	375.000	Campo		3.825.000		3.543.994

Gustavo Cuevas
Representante Legal

8(ocho)

8(Ochocientos Cincuenta y uno)

FORMULARIO PR-5. DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

Grupo de Actividad: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 "Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas" - CM. N° 01

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario		Cantidad	Precio total	
			US$	Gs.		US$	Gs.
1	Viático Personal Local	día		50.000	2.184	0,00	109.200.000
2	Alquiler de 2 Vehículo (Campo)	Mes		10.000.000	12	0,00	120.000.000
3	Combustible y Lubricantes 2 movil (Campo)	Mes		5.600.000	12	0,00	67.200.000
4	Alquiler de Equipos, instrumentos, etc.	Mes		11.000.000	12	0,00	132.000.000
5	Proyecto Final de Ingeniería de las Obras	Gl		417.185.734	1	0,00	417.185.734
					Precios Totales	**0,00**	**845.585.734**

Ochocientos cincuenta y

Gustavo Cuevas
Representante Legal

9 (Nueve)

249 (Doscientos cuarenta y nueve)

DETALLE DEL CALCULO
Tarifa H/m Reajustado Anterior

MAYOR A 2 SALARIO MINIMO		
Ingeniero Asistente		**16.560.000**
2 Salario Mínimos Anterior	1.824.055	**3.648.110**
% del aumento a considerar 2016	7,70%	60%
% a utilizar		4,62%
1er. Reajuste Salarial 2016		765.072
Total 1er. Reajuste Salarial 2016		17.325.072
2 Salario Mínimos 2016 Anterior	1.964.507	3.929.014
% del aumento a considerar 2017	3,90%	60%
% a utilizar		2,34%
2do. Reajuste Salarial 2017		405.407
Total 2do. Reajuste Salarial 2017		17.730.479
2 Salario Mínimos 2017 Anterior	2.041.123	4.082.246
% del aumento a considerar 2018	3,50%	60%
% a utilizar		2,10%
3er. Reajuste Salarial 2018		372.340
Total 3er. Reajuste Salarial 2018		18.102.819

MAYOR A 2 SALARIO MINIMO		
Técnicos		**7.650.000**
2 Salario Mínimos Anterior	1.824.055	3.648.110
% del aumento a considerar 2016	7,70%	60%
% a utilizar		4,62%
1er. Reajuste Salarial 2016		353.430
Total 1er. Reajuste Salarial 2016		8.003.430
2 Salario Mínimos 2016 Anterior	1.964.507	3.929.014
% del aumento a considerar 2017	3,90%	60%
% a utilizar		2,34%
2do. Reajuste Salarial 2017		187.280
Total 2do. Reajuste Salarial 2017		8.190.710
2 Salario Mínimos 2017 Anterior	2.041.123	4.082.246
% del aumento a considerar 2018	3,50%	60%
% a utilizar		2,10%
3er. Reajuste Salarial 2018		172.005
Total 3er. Reajuste Salarial 2018		8.362.715

Gustavo Cuevas
Representante Legal

248 (Doscientos cuarenta y ocho)

DETALLE DEL CALCULO
Tarifa H/m Reajustado Anterior

MENOR A 2 SALARIO MINIMO		
Ayudates y Chofer		**3.060.000**
2 Salario Mínimos Anterior	1.824.055	3.648.110
% del aumento a considerar 2016	7,70%	100%
% a utilizar		7,70%
1er. Reajuste Salarial 2016		235.620
Total 1er. Reajuste Salarial 2016		3.295.620
2 Salario Mínimos 2016 Anterior	1.964.507	3.929.014
% del aumento a considerar 2017	3,90%	100%
% a utilizar		3,90%
2do. Reajuste Salarial 2017		128.529
Total 2do. Reajuste Salarial 2017		3.424.149
2 Salario Mínimos 2017 Anterior	2.041.123	4.082.246
% del aumento a considerar 2018	3,50%	100%
% a utilizar		3,50%
3er. Reajuste Salarial 2018		119.845
Total 3er. Reajuste Salarial 2018		3.543.994

Gustavo Cuevas
Representante Legal

247 (Doscientos cuarenta y siete)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN EL TRAMO: Limpio (Km 21) – Calle 6000 (Km 173)

JUSTIFICACION DEL
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 290/2015

1. PRESENTACIÓN

El presente documento presenta la propuesta de ampliación de los Servicios de Fiscalización del "Consorcio ICTR", para cumplir con los requerimientos de fiscalización de las obras del **Convenio Modificatorio Nº 06 - Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas",** Obras Extraordinarias a ser ejecutadas por la Contratista el Consorcio "TOCSA - ECOMIPA".

Con base en el cual se celebra el "CONVENIO MODIFICATORIO N° 1" entre el MOPC y el CONSORCIO ICTR. Firma Contratada para LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN EL TRAMO: Limpio (Km 21) – Calle 6000 (Km 173). Según **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 290/2015** suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 15/10/2015, conforme Resolución Ministerial de Adjudicación N° 585/2015.

2. CONCORDANCIA

Habiéndose acordado entre la Contratista y el MOPC, la ejecución de Obras Extraordinarias para la Remodelación del Empalme entre la Ruta Nacional 03 "Gral. Elizardo Aquino" (Progresiva 160+200) y la Ruta Nacional N° 10 "Las Residentas", mediante el Convenio Modificatorio Nº 06, según Resolución Ministerial N° 655; estas obras requieren un mayor número de personal técnico por parte de la Fiscalización, a efectos de fiscalizar las mismas.

3. JUSTIFICACIÓN.

Como actualmente nuestro Contrato, está en la fase de "Mantenimiento"; nuestro personal técnico, conforme a los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones; cuenta con el personal dimensionado para cubrir solamente las actividades de fiscalización de las Obras de Mantenimiento de la Contratista. Estas Obras del Convenio Modificatorio Nº 06, surgieron en esta etapa; y a efectos de cumplir los requerimientos de control de la ejecución y cumplimiento de los Especificaciones Técnicas del Contrato de construcción, nuestra propuesta contempla el mínimo de personal técnico para cubrir estas obras que se ubican en la progresiva 160+200 de la ruta de nuestro Contrato. Además, estas obras requieren de Especia-listas en Estructura, en Geotecnia y en Tránsito, que no estaban contemplados en nuestra oferta contractual.

DESARROLLO

Consiste en los Servicios de Fiscalización de las obras del CM N° 06 de la Contratista, que radica en la remodelación de la intersección incluyendo un Viaducto que solucionan todos los movimientos y permitirá que el tránsito de dicho empalme sea seguro y fácil.

Gustavo Cuevas
Representante Legal

246 (Doscientos cuarenta y seis)

COSTO DE LA FISCALIZACIÓN

El costo total del servicio es de **Gs. 1.640.607.195, (Son Guaraníes: un mil seiscientos cuarenta millones seiscientos siete mil ciento noventa y cinco), IVA incluido**; que constituye el 6,56% del valor total de nuestra oferta contractual.

PLAZOS

El plazo de ejecución de la Fiscalización de la Obra es de 12 meses a partir de la firma del presente Convenio.

TEC-7

Ver anexo 1 "TEC-7 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL"

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Los términos de referencias se mantienen.

POR LA CONSULTORA	POR EL CONTRATANTE
GUSTAVO MANUEL CUEVAS WATTIEZ Por el Consorcio ICTR	

Gustavo Cuevas
Representante Legal